

ACTA ORDINARIA 29/2025

CONCEJO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

En Molina a 11 de septiembre 2025, siendo las 10:14 horas se da inicio a la sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Molina, presidida por el Alcalde Felipe Méndez Guzmán

ASISTEN LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

SR. JOSE LUIS LIZANA MUÑOZ
SR. ALEJANDRO ORTIZ TREJOS
SR. RUPERTO REYES ROJAS
SR. FRANCISCO VALDES L.
SRA. ALEJANDRA SAN MARTIN
SR. CRISTIÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ- SECRETARIA MUNICIPAL
ANA ELISA MACHUCA BRAVO - ADMINISTRADORA MUNICIPAL
FABIOLA GANDARILLAS Q. - ASESORA JURIDICA
RODRIGO MORALES - SECPLAN
PATRICIO VERGARA M. -JEFE GABINETE

TABLA:

- 1.- Cuentas
- 2.- Cuentas Comisiones
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.287 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Costos de Mantenimiento y Operación del proyecto denominado "Construcción Iluminación Estadio ANFA Molina"
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5.296 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con la empresa "FERTAX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA", por el proyecto denominado Auditoría Externa Municipalidad de Molina.
- 5.- Exposición concejales Capacitación "Escuela Otoño Invierno 2025 "Fiscalización y Control Interno Municipalidades"
- 6.- Hora de Incidentes

CUENTAS:

Secretaria Municipal informa que remitió a los correos electrónicos una encuesta que solicitan desde el Concejo de la Transparencia. Además, hoy envió información relacionada a la creación de una nueva dirección de Compras y Gestión de Contratos, ya que según la ley debe remitirse a los Concejales para tener a la vista la información 15 días antes de la respectiva votación.

Finalmente, desde el departamento de Educación me enviaron un Memo con fecha 8 de septiembre enviado a Ana Machuca Bravo en su calidad de alcalde (s), solicitan se deje sin efecto el acuerdo del Concejo de fecha 4 de septiembre que tiene que ver con la autorización de adjudicación de suministro de aire acondicionado para establecimientos educacionales y edificio DAEM, las razones son cambio de la necesidad del servicio, actualmente y debido a la tardanza en el procedimiento licitatorio la adquisición de equipos de aire acondicionado se encuentra cubierta para el año 2025, sin existir nuevos requerimientos por parte de la unidad educativa y dos eficiencia en el uso de recursos. Se ha dispuesto que el servicio de mantenimiento de los equipos se absorbido de forma interna por el área de operaciones del Departamento DAEM.

CUENTAS COMISIONES:

Comisión de Control: Asiste comisión de control para efectos de explicar adjudicación de auditoría externa a la municipalidad de molina con el proveedor Fertax Auditorías

Concejales hacen consultas al respecto a la auditoría y discrepan respecto a la falta de experiencia y problemas con presentación de certificado de proveedor adjudicado. Tres concejales solicitan que se realicen de nuevo bases para efectos de poder acreditar la experiencia de la empresa, concejales hacen consultas al respecto a la auditoría y discrepan respecto a la falta de experiencia y problemas con presentación de certificado de proveedor adjudicado.

Rodrigo Morales viene en explicar solicitud de prórroga de PLADECO 2020-2024 dando cuenta de Memo enviado a alcalde realizando la solicitud y las razones de ello. Concejales indican importancia de realizar urgentemente la renovación del PLADECO para efectos de poder tener la carta de navegación. Se procede a explicar gastos de operación y mantenimiento construcción iluminación estadio ANFA Molina

Se presentan músicos de la Banda Leyton y Serrucos quienes manifiestan su voluntad para ser considerados en las iniciativas culturales y musicales de la comuna.

Alcalde me comprometo para que puedan estar en todas las actividades de la comuna.

Alcalde solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 5.287 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Costos de Mantenimiento y Operación del proyecto denominado "Construcción Iluminación Estadio ANFA Molina", por un monto anual de \$2.160.000.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcalde solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 5.296 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con la empresa "FERTAX SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA", por el proyecto denominado Auditoría Externa Municipalidad de Molina.

Alcalde: En lo personal esto es una deuda que tenemos como Concejo Municipal y que estábamos esperando, me hubiese gustado que esto allá sido aprobado meses antes, pero por distintas situaciones no ocurrió.

Concejal José Luis Lizana: Comparto la visión de que debería haber sido antes, se habló mucho en tiempos de campaña sobre el tema de una auditoria pero lo que uno a entendido con el tiempo es que la auditoria no puede ser hecha a la rápida, porque las auditorias son muestra de. Agradezco podamos concretar el tema de la auditoría externa más allá de los mecanismos externos que tenía la Dirección de Control.

Concejal Cristian Martínez H.: Fue una demanda que tuve desde mi periodo pasado como Concejal, hace más de 15 años que no se hace una auditoria externa en la Municipalidad de Molina y lo encuentro muy necesario por lo que ocurrió el ultimo año en este municipio con todas las situaciones anómalas que ocurrieron respecto a la utilización de recursos públicos con fines electorales, respecto a la presentación que hicimos al TER que hicimos a la ex alcaldesa por abandono de deberes y otras situaciones anómalas donde hay mas de 15 puntos donde están pidiendo pruebas ,las que tenemos, además de la querrella criminal por el HPV y utilización de recursos con fines electorales. La auditoría es una demanda, es un compromiso tanto de campaña como un compromiso con la probidad, con la responsabilidad también entiendo que la auditoria no va a venir a solucionar todo lo que necesitamos solucionar. Valoro que se pudo apurar este proceso para aclarar lo que paso en estos últimos años de la administración anterior y más allá de perseguir personas que nos permita tomar decisiones en este Concejo Municipal con antecedentes en mano.

Concejal Alejandro Ortiz T.: Efectivamente esto fue uno de los temas que se acordaron en los primeros concejos y lo importante que es asumir una nueva administración teniendo claridad respecto a los números y al funcionamiento de los últimos años de gestión municipal. Creo que las auditorias siempre van a ser positivas porque permiten tener una fotografía y como esta asumiendo la administración municipal. Quiero dejar super claro que las auditorias deben ser bienvenidas y creo se podría haber considerado auditar el año 2025, porque sabríamos como estamos en comparación a años anteriores y eso no está incorporado dentro de las bases administrativas. En la comisión se nos presentó además que la comisión evaluadora no tuvo acuerdo unánime y dentro de las bases dice que deberán venir expresamente certificados que deberán señalar la conformidad técnica del servicio prestado indicando su correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos contratados y lo que se presenta por parte de uno de los postulantes no es exactamente lo que están pidiendo las bases, por tanto, al no cumplirse desde mi criterio como concejal fiscalizador de que se estén llevando en forma correcta los procesos RECHAZO por no cumplirse a cabalidad lo que esta estipulado en las bases.

Concejal Alejandra San Martin: Como manifiesto el concejal Ortiz también RECHAZO

Concejal Ruperto Reyes R.: Tengo aprensiones con este decreto, creo hay que cambiar las bases. RECHAZO

Concejal Francisco Valdés L.: Tal como plantee en la comisión creo le falta experiencia a la empresa solo lleva nueve meses, y no creo tenga la experiencia que se requiere para este tipo de auditoría. RECHAZO

El Requerimiento es rechazado

Alcalde: Solicita incorporar Decreto Alcaldicio N°5.330 de fecha 13 de septiembre 2025 que Requiere Acuerdo para autorizar prorroga de Plan de Desarrollo Comunal 2020-2024.

Concejal José Luis Lizana: Tengo una observación respecto a este punto, siento que los funcionarios tampoco están llegando a tiempo con estos temas que son tan delicados e importantes, y lo mas lamentable es que después somos las autoridades políticas los que tenemos que salir a dar la cara y darle respuesta a la gente y en este caso a Ud. como alcalde, además los funcionarios no vienen a dar la cara al concejo, entendemos que es una responsabilidad de SECPLAN bueno y que tampoco esta desde el inicio del mandato y que ha tenido que asumir responsabilidades que no eran de él. Ahora no que se esta pasando con los equipos de trabajo que no están siendo precavidos en cuidar la imagen del alcalde y tampoco del concejo. Voy a aprobar alcalde la prórroga, pero le solicito que ya no puede volver a suceder esto y que los equipos de confianza del alcalde no estén cuidando la imagen suya y del Concejo.

Concejal Cristian Martínez H.: Lo vengo manifestando hace mucho tiempo se lo he manifestado a Ud en publico y en privado, lo hemos conversado sobre el apuro del PLADECO, entiendo que hay proceso administrativo ha habido urgencias prioridades, cambio de jefaturas es parte del primer año de cualquiera administración, pero me parece preocupante que tengamos que hacer una prorroga del PLADECO y no estemos aprobando el PLADECO que se ha trabajado. También entiendo lo que nos planteo SECPLAN que nos dice que es una carta de navegación de los proyectos que la comunidad quiere, también entiendo que para llegar a ese punto necesitamos tener saneado varios temas administrativos. Pero aun así el PLADECO venció y estamos acudiendo a una prorroga que es como un resquicio jurídico para poder dar más plazo a esta administración para que haga este PLADECO. Se que las necesidades son muchas, pero le pido priorizar a sus equipos los temas importantes. Apruebo esperando el 8 de octubre tengamos una propuesta de PLADECO.

Concejal Alejandro Ortiz T.: Comparto lo que han planteado mis colegas, la municipalidad tiene tres instrumentos de Planificación, presupuesto municipal, el plan regulador y el plan de desarrollo comunal, este último es la carta de navegación para definir a donde se invierten los recursos y hacia donde vamos avanzando como comuna, entiendo la rotación de personal no obstante la responsabilidad administrativa se mantienen, pero a la vez también, soy consciente que hay que darle continuidad al servicio, esta extensión nos va a permitir tener un par de meses para que nos entreguen la primera semana de octubre este **PLADECO** Quedo preocupado que el argumento dice que no ha sido factible de realizar a causas presupuestarias, eso me asusta como no tenemos plata para hacer un **PLADECO**, pero hemos aprobado un montón de modificaciones presupuestarias previas. Necesitamos tener una carta de navegación en esta oportunidad voy a aprobar, pero con el compromiso de tener a la brevedad posible este nuevo instrumento de planificación.

Alcalde: Para aclarar y conocimientos de todos los concejales, tuve una reunión de presupuesto, vamos a tener que hacer una modificación presupuestaria ya que en el item no dejaron presupuesto disponible la administración anterior.

Secretario de Planificación Comunal -Rodrigo Morales: Quiero aclarar que no es falta financiera sino falta del presupuesto dentro de planificación, de mayo a la fecha lo que hemos hecho es ordenar el presupuesto municipal para tener un equilibrio.

El Decreto es incorporado y aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Exposición concejales Capacitación "Escuela Otoño Invierno 2025 "Fiscalización y Control Interno Municipalidades"

Concejal José Luis Lizana: Quiero agradecer al alcalde de Vicuña don Mario Aros Carvajal y la concejal Carol Alcayaga que permitieron concretar un Convenio de Colaboración entre ambos municipios (Convenio que nace de este encuentro de Concejales), informarle alcalde que ayer se aprobó en la sesión del concejo de Vicuña la firma del Convenio y la entrega de un busto de nuestra premio nobel de literatura Gabriela Mistral, que es un símbolo de la fuerza creadora poetisa latinoamericana que será instalada en la Plaza lleva su nombre en el sector de Población Maturana. Mas que un gesto cultural este convenio representa un acto de justicia simbólica.

Alcalde: Muchas gracias por la gestión y la presentación, solo agregar que ya tenemos la recepción definitiva de la plaza, debemos coordinar con Serviu .

Agradecemos al alcalde y Concejo Municipal de Vicuña por esta donación.

HORA DE INCIDENTE

Concejal Alejandro Ortiz T.: Quiero detenerme unos segundos para recordar que el día de hoy estamos a cincuenta y dos años del golpe de estado, con el inicio de la dictadura que es parte de una historia triste de Chile, solo quiero invitar a todos a que cuidemos la democracia.

Lo otro es invitarlos apoyar a las selecciones este fin de semana.

Plantear nuevamente mayor prolijidad en las licitaciones y procesos administrativos correspondientes.

Por último, desearles a todos los Molinenses unas felices fiestas patrias.

Concejal Francisco Valdés L.: Aun no hay avances en los pasos cebras, lo otro en que proceso de pago de los Parquímetros.

Alcalde : yo creo que ahí hay una confusión, este es un servicio que esta concesionado,, muchos vecinos me han comentado que Bomberos siguen pidiendo dinero en las calles, eso es algo que lo conversamos en el concejo y que nosotros no podemos controlar lo hemos conversado con el Superintendente y aparte del presupuesto que entrega la junta nacional ,ellos requieren de una subvención de alrededor de doscientos millones para poder funcionar y no tener que pedir , el compromiso nuestro es que los recursos que ingresen por la concesión de los parquímetros que son ocho millones mensuales vayan íntegramente a Bomberos. Ahora nosotros ya hicimos la primera entrega a modo de subvención que fueron cuarenta y cinco millones de pesos. Con respecto a los ingresos de la empresa nuestra administradora o jurídico que se ha reunido con la empresa les doy la palabra.

Hugo Soriano O.- Director de Control: Efectivamente la empresa aun no hace ingreso de ninguna mensualidad, esto porque hemos tenido conversaciones en conjunto con jurídico por algunos temas técnicos si bien es cierto la empresa ha manifestado la posibilidad cierta de no fallar en el pago comprometido ,también han surgido ciertas aristas que son propias de la empresa y que dice relación con ciertas indemnizaciones a ellos y tiene que ver con cierre de calles, la falta del pago de muchos contribuyentes que la evasión va alrededor de doce millones de pesos, muchos no pagan porque no va vinculado a nada. Se llego a un acuerdo ya citamos a la empresa para exigirle también porque este un tema contractual, exigirles que hagan ingreso de su mensualidad y en paralelo se vaya viendo medidas de mitigación, por ejemplo de la evasión. Acá lo que falta también es prestar apoyo porque si la persona no pago no hay una forma de ejercer una presión.

Lo que puedo dar tranquilidad es que solicitamos toda la información previsional y se esta al día, porque este tiempo de licitación es atípica, porque nosotros no le estamos pagando a la empresa, sin perjuicio de esto, nos preocupamos de su cumplimiento laborales y previsionales estén al día.

Directora Asesoría Jurídica- Fabiola Gandarillas: Solo para complementar lo que indica el director de Control, tenemos, que tener claro que la evasión es responsabilidad de concesionario porque estamos hablando de un contrato firmado, por lo cual, en esta reunión que indica el director quedamos en acuerdo en apoyarlos de una manera para difundir y educar a la comunidad y entiendan la figura de donde se pueden estacionar y las consecuencias que pueden tener en caso de evasión.

Concejal Francisco Valdés : ¿Curicó Unido a pagado algo del arriendo del estado municipal?

Alcalde: Hay un convenio con Curicó Unido y la Corporación de Deportes, donde se fijo un monto de \$250.000 por partido y eso se ve a través de la Corporación de Deportes.

Concejal José Luis Lizana: Felicitar a los anfitriones de los distintos desfiles de la comuna.

Secretaria Municipal -Karina Martínez: A propósito de las Fiestas Patrias feriado según el reglamento nos tocaría la sesión ordinaria el día lunes 22 de septiembre, quería consultar a los Concejales si se puede postergar para el día 25.

Concejales acuerdan por unanimidad realizar la sesión ordinaria el día 25 de septiembre a las 9:30 horas.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 11:20horas.



[Handwritten signature]
Karina Martínez Fernández
Secretaria Municipal
I. Municipalidad de Molina

KMF/spus.



[Handwritten signature]
Felipe Méndez Guzmán
Alcalde
I. Municipalidad de Molina